

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME

#### AJ/UAI/INF/28/2020

#### **AUDITORÍA DE DOBLE PERCEPCIÓN, GESTIÓN 2019, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25, DEL DECRETO SUPREMO N° 3448.**

El examen tiene como objetivo emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ en el marco del Artículo 25 del Decreto Supremo N°3448, para evitar la doble percepción con recursos públicos por parte de los Servidores Públicos y Consultores de la Entidad por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El objeto del presente informe de auditoría comprende la recopilación y evaluación de toda la documentación e información que sustente el cumplimiento de los procedimientos implementados por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ en el marco del Artículo 25 "*Doble Percepción*" del Decreto Supremo 3448, del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, entre los documentos objeto de análisis se tiene lo siguiente:

- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal (RE-SAP).
- Reglamento Interno del Personal (RIP).
- Manual de Procedimiento para control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor (a) público (a) y/o consultor (a).
- Escala Salarial aprobada durante gestión 2019.
- Files de personal Permanente.
- Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31 del pago de Planillas de Sueldos y Salarios del Personal Permanente, y Consultores de Línea.
- Documentación de respaldo para la elaboración de las planillas: Reporte de Altas, Bajas y Reasignación de ítems (R-190); Planilla de descuentos por faltas, atrasos, y otros; Planilla de Sueldos RC-IVA (R-0567); Certificados de Calificación de Años de Servicio; Informe de Novedades de Personal.

Como resultado del examen hemos identificado el hallazgo que se que se detallan a continuación:

#### **3.1 Incorporación del Formulario F-0677 "Declaración Jurada de Ingresos con Recursos Públicos" en el Manual de Procedimiento para Control y Conciliación de los Datos liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor (a) Publico (a) y/o Consultor (a).**

La Paz, 27 de agosto de 2020